PRESUPUESTO GENERAL

DE LOS GASTOS DE

LA ADMINISTRACION PÚBLICA

PARA EL AÑO DE 1865.

MINISTERIO
—DE—
HACIENDA.

EL Exemo. Sr. Presidente de la Repúbliea se ha servido emitir el siguiente deereto:

DON RAFAEL CARRERA, Capitan General del Ejército; Presidente de la República de Guatemala; &c., &c., &c.

POR cuanto la Cámara de Representantes, habiendo tomado en consideracion el Presupuesto general de los gastos de la Administracion pública, presentado por el Gobierno para que rija en el año de 1865; y la necesidad que hay de proporcionar recursos con que llenar el déficit que resulte de las rentas para cubrir los gastos del citado Presupuesto.

HA ESTABLECIDO POR LEY LO SIGUIENTE:

Artículo 1.°—Apruébase el Presupuesto general de los gastos de la Administracion pública para el año de 1865, que asciende á seiscientos mil, ochocientos ochenta y nueve pesos.

Artículo 2.°—Se autoriza al Gobierno para contratar de la manera que juzgue mas ventajosa à los intereses del tesoro, la suma que falte para cubrir el déficit que pueda resultar en las rentas del año preeitado.

Por tanto, y sancionada de acuerdo con el Consejo de Estado la preinserta disposicion, mando se publique, cumpla y ejecute.

Rafael Carrera.

El Ministro de Hacienda,

Manuel Cerezo.

Y por disposicion del Exeelentísimo Señor Presidente de la República, se imprime, publica y circula.—Guatemala, Enero 17 de 1865.

Cerezo.

PRESUPUESTO GENERAL

DE LOS GASTOS DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA

PARA EL AÑO DE 1865.

PARTIDA 1.ª

SUELDO DEL EXCMO. SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y DIETAS DE LOS REPRESENTANTES DE LA CAMARA.

	Parcial.	Total.
Sueldo del Excmo. Sr. Presidente de la República..	12,000	16,000
Cámara de Representantes y su Secretaria.....	4,000	

Gastos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

PARTIDA 2.ª

SUELDOS DE LA SECRETARIA DE RELACIONES.

El Ministro del ramo.....	1,800	
Subsecretario general.....	1,000	
Oficial 1.º	700	
Escribiente 1.º	360	
Idem 2.º	300	4,900
Idem 3.º	240	
Idem 4.º	200	
Portero.....	180	
Sirviente.....	120	

PARTIDA 3.ª

LEGACIONES

Para sueldos y gastos de las Legaciones.....	12,000

PARTIDA 4.ª

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS.

Administrador general de correos.....	1,000	
Interventor.....	600	
Escribiente 1.º	360	2,380
Idem 2.º	300	
Portero.....	120	

A la vuelta.....$ 35,280

	Parcial.	Total.
De la vuelta.....	$	35,280

GOBERNACION.

PARTIDA 5.ª

SUELDOS DE LA SECRETARIA.

Ministro del Ramo.....	1,800	
Oficial mayor.....	800	
Oficial 1.° Secretario del Consejo de Estado.....	800	
Escribano de Cámara y Hacienda.....	360	
Escribiente 1.°.....	360	
Idem 2.°.....	300	
Idem 3.°.....	300	5,896
Idem 4.°.....	240	
Archivero 1.°.....	360	
Idem 2.°.....	240	
Sirviente de la Secretaria.....	96	
Sirviente del Archivo.....	120	
Portero de la Secretaria.....	120	

PARTIDA 6.ª

SUELDOS DE LOS CORREJIDORES DE LOS DEPARTAMENTOS.

Correjidor de Guatemala.....	1,300	
Idem de Sacatepequez.....	1,200	
Idem de Chimaltenango con el Juzgado.....	1,400	
Idem de Sololá id. id.....	1,500	
Idem de Totonicapam.....	1,200	
Idem de Quezaltenango con la Comandancia..	1,500	
Idem de Suchitepequez.....	1,200	
Idem de Escuintla.....	1,200	
Idem de Santa Rosa y Cuaginiquilapa.....	1,200	
Idem de Chiquímula con la Comandancia....	1,500	26,520
Idem de Verapaz.....	1,200	
Idem del Peten con la Comandancia y Juzgado	1,200	
Idem de Amatitlan.....	1,200	
Idem de San Marcos.....	1,200	
Idem de Güegüetenango.....	1,200	
Idem de Jutiapa con el Juzgado.....	1,400	
Secretarios del de Guatemala, Sacatepequez, Quezaltenango y Chiquimula.....	1,600	
Doce Secretarios para los demas Correjimientos á 360 pesos cada uno.....	4,320	

PARTIDA 7.ª

POLICIA DE LA CAPITAL.

Para el pago de los gendarmes.....		1,200
Al frente.....	$	68,896

	Parcial.	Total.
Del frente..... $		68,896

JUSTICIA.

PARTIDA 8.ª

SUELDOS DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.

Regente.....	1,800	
Ocho Magistrados á 1,600 pesos cada uno.....	12,800	
Dos Fiscales con 1,600 pesos cada uno.....	3,200	
Secretario, primer Escribano de Cámara.....	600	
Segundo id. oficial mayor.....	500	
Segundo oficial mayor.....	500	
Abogado de pobres.....	500	
Procurador de idem.....	360	22,752
Archivero.....	420	
Cuatro escribientes á 300 pesos cada uno.....	1,200	
Receptor.....	240	
Un portero para dos salas.....	200	
Otro para la tercera sala.....	96	
Un sirviente con.....	144	
Otro id. con.....	96	
Un Conserje encargado de la limpieza del edificio....	96	

PARTIDA 9.ª

SUELDOS DE LOS JUECES DE 1.ª INSTANCIA, ASESORES Y TENIENTES LETRADOS.

Dos Jueces en esta capital á 1,200 pesos cada uno.	2,400	
Uno en Sacatepequez.....	1,200	
„ en Amatitlan.....	1,200	
„ en Quezaltenango.....	1,200	
„ en Totonicapam.....	1,200	
„ en Chiquimula.....	1,200	
„ en Verapaz.....	1,200	
„ en Escuintla.....	1,200	17,840
„ en Suchitepequez.....	1,200	
„ en Huehuetenango.....	1,200	
Asesor titular en Jutiapa.....	600	
Teniente letrado en San Marcos.....	600	
Diez y seis escribientes para los juzgados de primera instancia á 200 pesos cada uno.....	3,200	
Dos comisarios en los juzgados de esta Capital....	240	

CULTO.

PARTIDA 10.ª

Pension á la S. I. Catedral en virtud del Concordato.		4,000
A la vuelta..... $		113,488

	Parcial.	Total.
De la vuelta.....$		113,488

PARTIDA 11.ª

TEMPORALIDADES.

Al Convento de Santo Domingo.....	1,200	
A la Iglesia de San Agustin.....	200	
A la Iglesia de la Merced.....	200	2,000
Al Convento de San Francisco.....	200	
Al Convento de la Recoleccion.....	200	

PARTIDA 12.ª

INSTRUCCION PUBLICA.

Universidad de San Carlos.....	4,000	
Cátedras de latinidad en Quezaltenango y Chiquimula y para la enseñanza en los Beaterios.....	3,000	7,000

Gastos del Ministerio de hacienda y guerra.

HACIENDA.

PARTIDA 13.ª

SUELDOS DE LA SECRETARIA.

Ministro del ramo.....	1,800	
Fiscal de hacienda.....	1,600	
Oficial mayor de hacienda.....	800	
Id. id. de guerra.....	800	
Escribiente 1.º de hacienda.....	360	
Id. 2.º de guerra.....	360	6,700
Id. 3.º de hacienda.....	300	
Id. 4.º de id.....	240	
Dos sirvientes con 120 pesos cada uno.....	240	
Portero.....	200	

PARTIDA 14.ª

SUELDOS DEL TRIBUNAL Y CONTADURIA MAYOR DE CUENTAS.

Contador mayor.....	1,500	
Dos contadores de glosa á 720 pesos cada uno...	1,440	
Uno id. de resagos.....	720	
Secretario.....	450	4,890
Archivero escribiente.....	360	
Escribiente.....	300	
Portero.....	120	

Al frente.....$		134,078

	Parcial.	Total.
Del frente..... $		134,078

PARTIDA 15.ª

SUELDOS DE LA TESORERÍA GENERAL.

Tesorero.....	1,100	
Contador.....	1,000	2,700
Oficial escribiente.....	480	
Portero.....	120	

PARTIDA 16.ª

SUELDOS DE LA CASA DE MONEDA.

Superintendente, un Consejero de Estado.....		
Director.....	1,400	
Fiel ensayador 1.º	1,200	
Grabador 1.º	1,000	
Idem 2.º y segundo ensayador.....	600	
Maquinista.....	960	7,200
Fundidor.....	420	
Dos auxiliares del fiel con 360 pesos cada uno....	720	
Escribiente.....	300	
Cuatro pensionistas con 120 pesos cada uno.....	480	
Portero.....	120	

PARTIDA 17.ª

SUELDOS DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS Y ADUANA GENERAL.

Administrador general.....	1,500	
Contador.....	1,300	
Alcaide vista.....	1,300	
Oficial de la Aduana.....	600	
Idem de la Administracion.....	400	
Escribiente de la Administracion general, encargado de los libros de pólvora y salitre.....	360	
Escribiente de la oficina del vista.....	240	7,350
Asesor.....	500	
Escribano de la Administracion general de rentas y Juzgado de hacienda.....	360	
Escribiente del Juzgado de hacienda.....	200	
Portero.....	200	
Sirviente de almacenes.....	150	
Idem de la Aduana.....	120	
Comisario del Juzgado de hacienda.....	120	

A la vuelta..... $	151,328

	Parcial.	Total.
De la vuelta.....$		151,328

PARTIDA 18.ª

SUELDOS DE LOS GUARDAS QUE COMPONEN EL RESGUARDO DE LA CAPITAL.

Guarda mayor recaudador del rastro.....	500	
Diez guardas de garitas á 360 pesos cada uno....	3,600	4,400
Celador de pólvora.....	300	

PARTIDA 19.ª

SUELDOS Y HONORARIO DE LOS ADMINISTRADORES DE LAS RENTAS DEPARTAMENTALES.

Administrador de Sacatepequez.....	1,000	
Un guarda mayor recaudador del rastro en idem....	400	
Cinco guardas de garitas en id. con 360 ps. cada uno	1,500	
Un celador de pólvora y salitre en idem.....	180	
Administrador de Chiquimula á mas del honorario..	400	
Idem de Quezaltenango id. id.....	450	
Idem de Suchitepequez id. id.....	340	14,870
Idem de Chimaltenango id. id.....	300	
Idem de Huehuetenango id. id.....	300	
El honorario de recaudacion, que gozan los cinco administradores precedentes y el de los que no tienen sueldo señalado, es al 6 p.% en los ramos comunes: al 8 en el de pólvora y salitre: al 3 en el de papel sellado; y al 2 en las entradas eventuales, se calcula en	10,000	

PARTIDA 20.ª

RESGUARDO DE LAS ADMINISTRACIONES DEPARTAMENTALES.

En Chimaltenango un guarda con 300 ps. y otro con 180	480	
En Escuintla dos guardas con 300 pesos cada uno....	600	
En Amatitlan tres para garitas y uno del rastro á 300 pesos cada uno.....	1,200	
En Verapaz un Receptor en Pantzos con.....	480	
En id. dos guardas con 300 pesos cada uno....	600	
En Quezaltenango uno con.....	360	
Un guarda en la garita de Chipach.....	96	
En Suchitepequez dos con 300 pesos cada uno....	600	
En la frontera de Soconuzco uno con.....	400	
En Totonicapam uno con.....	200	
En Sololá uno con.....	300	
En Huehuetenango y San Marcos, dos receptores para la frontera de Chiapas, con el caracter de comisionados, con 600 pesos cada uno.....	1,200	
Al frente.....$	6,516	170,598

	Parcial.	Total.
Del frente.....	$ 6,516	170,598
Un guarda receptor en San Martin.....	300	
En el mismo Huehuetenango, dos guardas, uno con 200 pesos y otro con 144.....	344	
Un celador de aguardiente con.....	120	8,780
En Santa Rosa dos guardas á 300 pesos cada uno.	600	
En Jutiapa uno con.....	300	
En Chiquimula dos á 300 pesos cada uno.....	600	

PARTIDA 21.ª

SUELDOS DE LOS EMPLEADOS DE LAS ADUANAS DE IZABAL, SANTO TOMAS Y SAN JOSE.

IZABAL.

Administrador.....	1,600	
Contador vista.....	1,300	
Escribiente.....	600	
Guarda mayor.....	600	5,990
Tres guardas con 420 pesos cada uno.....	1,260	
Un receptor en el Pozo.....	480	
Portero sirviente.....	150	

SANTO TOMAS.

Administrador.....	1,400	
Un receptor en las Animas.....	480	2,340
Guarda.....	360	
Portero sirviente.....	100	

SAN JOSE.

Administrador.....	1,700	
Contador.....	1,200	
Escribiente.....	480	
Dos guarda-almacenes á 900 pesos cada uno.....	1,800	7,100
Tres guardas con 420 pesos cada uno.....	1,260	
Dos prácticos con 240 pesos cada uno.....	480	
Portero de la Aduana.....	180	

PARTIDA 22.ª

PENSIONES.

Montepio civil y militar, pensiones, terceras partes federales y jubilaciones de empleados.....	16,000	17,200
A los Establecimientos de beneficencia, Casa de huerfanas y Hospicio.....	1,200	
A la vuelta.....	$	212,005

	Parcial.	Total.
De la vuelta..... $		212,008

PARTIDA 23.ª

REDITOS.

Réditos de los capitales introducidos en la Tesorería del Estado al 5 p.%	7,600	
Réditos del 30 p.% que reconoce la República de los capitales introducidos en las cajas reales al 4½ y 5 p.%.....	8,200	10,800
Réditos de la deuda inglesa que toca á Guatemala en el préstamo federal.....	25,000	

GUERRA,

PARTIDA 24.ª

Sueldo de los Generales, gefes y oficiales que están en el servicio del ejército.....	114,674	
Haberes de mil trescientas cuarenta y cinco plazas en activo servicio en toda la República.....	141,414	
Idem de los depósitos, de escribientes, ordenanzas, inválidos y retirados.....	12,489	283,581
Idem de procesados, gasto comun y de escritorio en las oficinas militares.....	9,220	
Manutencion de presidiarios y gastos de operarios en los Castillos de San José y Matamoros.....	5,784	

PARTIDA 25.ª

GASTOS MILITARES.

Uniformes, forrages, caballos, pólvora y otros útiles del Ejército.....		20,000

PARTIDA 26.ª

COMANDANCIAS DE LOS PUERTOS.

Comandante, Correjidor de Izabal.....	1,500	
Idem id. de Santo Tomas.....	1,200	
Idem id. de San José.....	1,500	6,000
Secretarios de dichas Comandancias á 600 ps. cada uno	1,800	

PARTIDA 27.ª

GASTOS GENERALES.

Para los de representacion del Gobierno.....	3,000	
Compostura y reparacion de edificios.....	5,000	
Impresiones.....	3,500	
Al *frente*..... $	11,500	562,839

	Parcial.	Total.
Del faente.....	$ 11,500	562,389
Gastos de escritorio de las oficinas civiles, alquileres de casas, y almacenes, papel sellado y compostura de zanjas y garitas.....	3,000	16,500
Gastos en el presidio de Izabal.....	2.000	

PARTIDA 28.ª

Subvencion á la compañia de Panamá por los dos vapores que tocan mensualmente en el puerto de San José.....		12,000

PARTIDA 29.ª.

Para gastos extraordinarios é imprevistos.....		10,000
Suma.....$		600,889

RESUMEN.

Excmo. Sr. Presidente y Cámara de Representantes....	$	16,000
Gastos del Ministerio de Relaciones Exteriores.....		19,280
Idem id. Gobernacion y Justicia.....		87,203
Idem id. Hacienda.....		130,320
Idem id. Guerra.....		348,031

NOTAS.

1.ª—Los gastos de escritorio de las secretarias del Gobierno, Contaduria mayor y otras oficinas, se cubrirán con el *Dese* del Ministerio, no pudiendo exeder de ocho pesos mensuales. Los de la Corte de Justicia y Jueces de primera instancia se harán del fondo de multas; debiendo llevar en las respectivas oficinas una cuenta exacta de ellas.

2.ª—El Comandante General, á mas del sueldo de su grado, disfrutará una gratificacion de trescientos pesos anuales, y los Corregidores de Izabal y Santo Tomas, en concepto de Comandantes, doscientos pesos sobre la dotacion que tienen.

3.ª—Los Administradores de rentas en donde el Gobierno lo considere conveniente se pondrán á sueldo fijo, designando el que deben gozar.

4.º—Los sueldos de los Generales, gefes y oficiales del ejército serán los siguientes:

Capitan General	$ 4,000
Mariscal de campo	1,000
Brigadier con letras de servicio	1,500
Coronel	1,320
Teniente coronel	1,080
Sargento mayor	900
Capitan	660
Ayudante mayor	540
Teniente	456
Subteniente	370
Auditor	600
Capellanes y cirujanos de los cuerpos	456

Guatemala, 29 de Diciembre de 1864.

Rafael Machado. ***Nicolás Larrave.***